



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, GRUPO INMOCARAL, S.A. (“**INMOCARAL**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de INMOCARAL, en su reunión celebrada el día 19 de abril de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el Palacio de Congresos de Catalunya, Avda. Diagonal nº 661-671, 08028, a las 12 horas del día 5 de junio de 2007, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 6 de junio de 2007, en segunda convocatoria.

Se informa que las publicaciones legalmente establecidas del texto íntegro del anuncio de la convocatoria así como su oportuna comunicación a la CNMV se producirán el próximo día 3 de mayo de 2007, una vez quede inscrita definitivamente la operación de fusión por absorción de Grupo InmoCaral, S.A. (sociedad absorbente) e Inmobiliaria Colonial, S.A. (sociedad absorbida).

Asimismo, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta de Accionistas aumentar el capital social, con cargo a reservas libres, en la cuantía de 11.260.537,56 € mediante la emisión y puesta en circulación de 93.837.813 acciones nuevas de 0,12 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. Ello supondría reconocer al accionista, en los términos legalmente establecidos, el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada 15 de las actuales acciones de la Sociedad que posean.

Las nuevas acciones se emitirán a la par (esto es, con un precio de emisión equivalente a su valor nominal, de 0,12 euros por acción) y de forma gratuita, por lo que no llevarán aparejado desembolso alguno por parte de los suscriptores de las mismas.

Luis Manuel Portillo Muñoz

Presidente del Consejo de Administración de Grupo InmoCaral, S.A.